

Las propuestas, observaciones o sugerencias remitidas por **Comunidad de regantes del canal bajo del Alberche**, incluyen datos de carácter personal para los que no se ha remitido un consentimiento expreso para la publicación de los mismos. Por ello, con el fin de cumplir del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dichas propuestas, observaciones o sugerencias no pueden publicarse íntegramente, reproduciéndose a continuación un resumen del escrito presentado. No obstante, el contenido del escrito ha sido tenido en cuenta en el análisis de las propuestas que se hayan en el apéndice del anejo de Participación pública.

Resumen del escrito presentado por: Comunidad de regantes del canal bajo del Alberche

Memoria

El borrador del Plan Hidrológico no trata el problema de las zonas deficitarias y no propone soluciones

Diversas asociaciones y comunidades de regantes observan que la propuesta de Plan Hidrológico no trata como problema importante el problema de los sistemas deficitarios de la cuenca: Tajuña, Henares, Alberche, Tiétar y Árrago; y no propone las soluciones necesarias para satisfacer sus demandas.

Caudales ecológicos

Caudal ecológico en el sistema Alberche

La comunidad de regantes del canal bajo del Alberche sugiere que la implantación del régimen de caudales ecológicos, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, debe hacerse respetando los usos preexistentes y no supeditándolos a estos usos. Propone que se eliminen o se reduzcan al 50% en el sistema Alberche en años de sequía, entre abril y septiembre, para garantizar el abastecimiento de la zona regable.

En el caso de Cazalegas, propone que no se aumente el caudal ecológico de 1,20 m³/s a 6,45 m³/s.

Asignación y reserva de recursos, prioridades y restricciones al uso del agua

Reducción de dotaciones de regadío sin obra de modernización que lo justifique

Diversas comunidades de regantes observan que se les ha reducido la dotación desde la situación actual hasta el escenario 2027, y proponen que dichas reducciones de dotación sólo se apliquen cuando se lleven a cabo las modernizaciones y se haya comprobado el incremento real de la eficiencia, debiendo mantenerse entretanto las dotaciones actuales.

Reserva de 65 hm³ para la zona regable del Alberche y puesta en regadío de 2 500 nuevas hectáreas en Calera y Chozas

La Comunidad de Regantes del canal bajo del Alberche observa que no figura una reserva de 65 hm³ destinada a la zona regable. Sugiere que, además de garantizar el riego de la zona regable del Alberche, se contemple la garantía de usos futuros, como la puesta en riego de 2 500 ha en Calera y Chozas para compensar la superficie perdida por la influencia urbanística de Talavera y comarca.

Reutilización de aguas depuradas en agricultura

La Comunidad de Regantes del canal bajo del Alberche sugiere que se facilite el uso de aguas regeneradas a las comunidades de regantes para su uso agrícola, regulándolo a nivel de Demarcación Hidrográfica y facilitando su acceso.

Inventario de presiones, impactos y riesgo

Especies invasoras

La Comunidad de Regantes del canal bajo del Alberche propone que se adopten medidas preventivas para evitar la entrada de especies invasoras, y que se doten partidas presupuestarias para combatir las ya existentes.

Recuperación de costes

Suspensión de la aplicación de los costes ambientales a las explotaciones de riego

Diversas asociaciones y comunidades de regantes observan que, teóricamente, ya se recupera el 100% del coste imputable al regadío, mediante el canon de regulación, la tarifa de utilización del agua y las derramas de las correspondientes comunidades de regantes. La introducción de costes ambientales a los regadíos pondrá en peligro la viabilidad de muchas explotaciones.

Programa de Medidas

Inclusión de medidas contra inundaciones y de limpiezas de cauces

Se propone aumentar la capacidad de regulación frente a avenidas con nuevas obras de regulación y proponer actuaciones para limpiar la sección hidráulica de los cauces, para poder evacuar el máximo de la avenida y disminuir los daños.

Inclusión de obras de regulación en el programa de medidas para el sistema Alberche

La Comunidad de Regantes del canal bajo del Alberche y FERTAJO sugieren que la propuesta de Plan Hidrológico incluya como solución para el sistema Alberche el aumento de regulación, contemplando obras como la presa de la Marquesita o la Venta del Obispo, para optimizar la gestión y garantizar la demanda de todos los usos existentes: abastecimiento, regadíos, hidroeléctrico, etc.

También se sugiere que se implanten normas de uso para que la demanda de abastecimiento de Madrid se tome prioritariamente desde la cabecera del Tajo, antes que de las tomas que tiene en el río Alberche.

Aumento en el programa de medidas de las partidas destinadas a la modernización de la zona regable del canal bajo del Alberche y a conservación y mantenimiento de la misma

La Comunidad de Regantes del canal bajo del Alberche sugiere que se aumente los 16 000 000 € destinados a modernizar la zona regable, que juzga insuficientes. También propone que se aumenten las partidas de conservación y mantenimiento para las zonas regables del Alberche, Castrejón margen izquierda y Azután a un mínimo de 400 000 €/año.